

Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *

david.sp@e.cobaq.edu.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

David Sánchez Padilla

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Estatuto Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

Fecha de envío del formulario: *

DD MM AAAA

17 / 01 / 2024

I. DATOS GENERALES**I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: ***

Otro: ▼

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

Estatuto

I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las anteriores.

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). *

La propuesta regulatoria integra cinco normas académicas del COBAQ ya existentes (Reglamento General de Disciplina Escolar del COBAQ, Reglamento de Admisión, Inscripción y Reinscripciones al COBAQ, Reglamento de Evaluación Escolar del COBAQ, Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial y Revalidación de Estudios del COBAQ y reglamento del Consejo Educativo de Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro), se lleva a cabo la actualización de los Reglamentos Académicos, sintetizados en un solo documento simplificando los procesos en beneficio de la comunidad educativa.

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Reglamentos o normas obsoletas.

II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). *

* Regular los Acuerdos de Convivencia de la comunidad escolar (autorregular la conducta del estudiantado en un ámbito de valores).

* Procedimientos de Admisión e Inscripción de Aspirantes, Reinscripción y Bajas de Estudiantes, Equivalencia, Portabilidad y Certificación de Estudios, Evaluación del Aprendizaje, Acreditación y Rectificación de Calificaciones (atender y definir los procesos de ingreso y reingreso, para lo cual debe establecer las normas de admisión, selección y límite de estudiantes que pueden aceptarse en los planteles).

* Academias (promover la participación y trabajo colegiado de análisis con los docentes para que reflexionen sobre su práctica docente).

* Consejos Educativos (emitir recomendaciones de los aspectos relacionados con el rendimiento académico, la mejora de las actividades educativas y las medidas disciplinarias).

II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria. *

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

En los artículos 1, 5, 14, primer párrafo, 19 fracción VII, 22 fracción IV, 49 y 50 segundo párrafo de la Ley Orgánica del COBAQ, así como, lo dispuesto en los preceptos 1 y 54 fracción IX, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. *

SE ANEXA TABLA COMPARATIVA EN EL APARTADO V. ANEXOS

Es importante mencionar que derivado del marco regulatorio que emite de manera constante la Dirección General de Bachillerato, la DG AIR y la SEDEQ, se modificaron los reglamentos que forman parte del proyecto de Estatuto Académico, para dejar una disposición general a efecto de evitar las constantes reformas.

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

NA

IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

Si

No


En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?


NA

V. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 ACTA 03-2023 Y ...

 ANEXO 4.1 ACCI...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios